



ANEXO 1. FICHA TÉCNICA DEL SERVICIO DE GRANJA

INEM-SAMC-001-2026
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

Bucaramanga, septiembre de 2026

1. Objeto y unidad de contratación

PRESTAR EL SERVICIO DE OPERACIÓN, CUIDADO Y MANTENIMIENTO BÁSICO DE LA GRANJA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM CUSTODIO GARCÍA ROVIRA DE BUCARAMANGA, MEDIANTE UN EQUIPO DE DOS (2) AUXILIARES DE GRANJA, PARA APOYAR EL DESARROLLO DE SUS FINES EDUCATIVOS.

Concepto	Condición
Unidad de servicio	Un (1) mes de operación y cuidado básico de la granja con un equipo de dos (2) auxiliares.
Cantidad	Once (11) meses; equivalencia de planeación: veintidós (22) meses-persona. No representa dos contratos laborales con el INEM.
Plazo	ONCE (11) MESES contados desde la suscripción del acta de inicio, una vez perfeccionado el contrato, expedido el registro presupuestal, aprobadas las garantías y verificados los demás requisitos de ejecución. La fecha efectiva de inicio dependerá del resultado y del cronograma del proceso; no se fija una fecha de comienzo anterior a la adjudicación.
Lugar	Granja de la Institución Educativa INEM Custodio García Rovira, Piedecuesta, Santander.
Naturaleza	Servicio ejecutado por un contratista autónomo, responsable del personal y de los resultados; no suministro de personal bajo subordinación institucional.

2. Actividades, límites y verificación

Componente	Actividad propuesta y límites	Frecuencia / evidencia
Atención cotidiana de los animales incluidos en el inventario	Distribuir agua y alimento suministrados por la Institución, de acuerdo con las cantidades e instrucciones técnicas del responsable de la granja. Observar y reportar cambios visibles de comportamiento, lesiones, falta de consumo o fallas en bebederos. No diagnosticar ni medicar por iniciativa propia.	Diaria, en las franjas contratadas. Registro de atención y novedades.
Limpieza y condiciones básicas de alojamiento	Retirar residuos de los espacios de manejo asignados; limpiar comederos, bebederos, corrales o instalaciones equivalentes efectivamente existentes; separar y disponer temporalmente residuos en los puntos institucionales autorizados. Aplicar protocolos de higiene y bioseguridad.	Rutina diaria y programación semanal. Lista de verificación.
Cuidado manual de áreas productivas y verdes de la granja	Riego, deshierbe manual, recolección de residuos vegetales y apoyo en labores sencillas sobre las áreas identificadas en el inventario. No incluye fumigación, tala, aplicación de sustancias de uso restringido ni operación de maquinaria especializada.	Según plan semanal, necesidades y capacidad de las jornadas pactadas.
Revisión funcional y mantenimiento básico	Inspección visual de cerramientos, puertas, bebederos y elementos de uso cotidiano. Limpieza, ajustes manuales simples y reporte de daños. Las reparaciones especializadas, el suministro de repuestos y las obras no están incluidos.	Inspección diaria y reporte inmediato de condiciones inseguras.
Orden, uso responsable y control de elementos	Recibir mediante inventario los elementos institucionales que se pongan a disposición; utilizarlos exclusivamente en el servicio; informar consumos y necesidades de reposición con anticipación; entregar balance de uso al cierre.	Inventario inicial, control durante la ejecución y entrega final.
Apoyo operativo a la finalidad educativa	Mantener listos y limpios los espacios incluidos en el alcance para las actividades institucionales programadas. El apoyo no sustituye docencia, vigilancia de estudiantes ni asistencia veterinaria o agronómica profesional.	Con programación previa dentro de las jornadas contratadas.



Componente	Actividad propuesta y límites	Frecuencia / evidencia
Información y continuidad del servicio	Llevar bitácora de actividades, novedades, turnos y reemplazos; avisar situaciones urgentes al enlace del contratista y al supervisor; presentar informe mensual y permitir verificación del servicio.	Diaria; consolidado mensual y entrega final.

3. Personal mínimo y organización

El equipo estará conformado por dos auxiliares mayores de edad, con experiencia acumulada mínima propuesta de seis (6) meses en cuidado de granjas, labores agropecuarias o mantenimiento operativo de espacios productivos afines. No se exige un título académico para labores manuales básicas. La experiencia se acreditará mediante certificaciones verificables de empleadores, contratantes o responsables de las actividades, que indiquen función, fechas y datos de contacto; se admiten labores independientes debidamente soportadas.

El adjudicatario aportará las hojas de vida y soportes antes del inicio; en la oferta será suficiente el compromiso de disponibilidad. No se exige tener al personal contratado antes de la adjudicación ni revelar datos de salud. El contratista efectuará la inducción en labores asignadas, bienestar animal, bioseguridad y seguridad y salud en el trabajo, con los ajustes razonables que correspondan. Se exigirá aptitud para las tareas específicas mediante la evaluación ocupacional legal, sin excluir de manera genérica a personas con discapacidad.

El contratista designará un enlace de coordinación, incluido en sus costos de administración, que recibirá los requerimientos contractuales del supervisor y organizará el personal. Esta función no implica contratar un tercer operario a tiempo completo ni una presencia permanente adicional en la granja.

4. Cobertura horaria propuesta y continuidad

La base propuesta de comparación es una jornada ordinaria de cuarenta y dos (42) horas semanales por auxiliar: ochenta y cuatro (84) horas-persona semanales para el equipo. Se propone cobertura diurna todos los días, incluidos domingos, festivos y recesos escolares, mediante turnos y descansos legales. No se exige disponibilidad permanente ni servicio nocturno o de veinticuatro horas. La jornada semanal legal y los recargos se aplicarán conforme a la Ley 2101 de 2021 y a la Ley 2466 de 2025.

Días	Cobertura presencial propuesta	Horas-persona
Lunes	Un auxiliar: 7:00 a 11:00 y 14:00 a 17:00.	7
Martes a sábado	Dos auxiliares: cada uno de 7:00 a 11:00 y 14:00 a 17:00.	70 en los cinco días
Domingo	Un auxiliar: 7:00 a 11:00 y 14:00 a 17:00.	7
TOTAL SEMANAL	Dos personas con turnos y descansos organizados por el contratista.	84

El esquema anterior permite, a modo de programación base, que un auxiliar descanse el domingo y el otro el lunes, con rotación y relevo legal. Los festivos se atienden según la cobertura del día al que correspondan y con los recargos aplicables. El contratista podrá proponer otra distribución equivalente, previa aprobación del plan, sin reducir cobertura, aumentar el valor ni desconocer descansos. La Institución debe validar que las franjas permiten atender oportunamente las necesidades del inventario; de requerirse noches, mayor dedicación o atención distinta, se ajustarán ficha y costos antes de publicar.

Las ausencias se cubrirán a más tardar dentro de las ocho (8) horas de servicio siguientes al aviso o conocimiento de la novedad; la programación del relevo impedirá que se omitan las rutinas esenciales de agua, alimento y reporte. Si el adjudicatario ofrece el tiempo de cuatro horas previsto para puntaje, se aplicará ese plazo. Las horas sin cobertura efectiva serán identificadas por el supervisor para liquidar el servicio realmente recibido, con posibilidad de contradicción; no se confundirá este ajuste con una sanción automática.

5. Distribución propuesta de medios e insumos

A cargo del contratista	A cargo del INEM, previa confirmación
Personal, coordinación, relevos, salarios/compensaciones procedentes, prestaciones, seguridad social, recargos, transporte de personal y administración.	Acceso a la granja y disponibilidad de agua y energía de las instalaciones, en las condiciones verificadas para la ejecución.



A cargo del contratista	A cargo del INEM, previa confirmación
Dotación y elementos de protección personal según matriz de peligros; capacitación y elementos de registro.	Alimento, medicamentos prescritos, insumos de producción agropecuaria, repuestos y disposición final especializada que no integran la cotización de personal.
Organización segura del trabajo y buen uso de los elementos recibidos; reporte de fallas y reposiciones.	Herramientas y equipos institucionales existentes que se identifiquen en inventario, en estado seguro; asistencia veterinaria/agronómica cuando se requiera.

Esta distribución no acredita que la Institución ya disponga de todos los medios. Debe aprobarse y contrastarse con el inventario antes de publicar; no se dejará al adjudicatario una obligación indefinida de adquirir alimento, animales, equipos o materiales que no fueron cotizados. No podrá ordenarse el uso de herramientas inseguras ni la prestación de actos profesionales sin habilitación.

6. Seguridad, inclusión y protección institucional

El contratista aplicará su SG-SST y la clasificación de riesgos laborales correspondiente a las tareas reales; no copiará automáticamente la tarifa ARL de una de las cotizaciones. Deberá prever riesgos biológicos, manejo de animales, cortes, resbalones, esfuerzo físico, exposición al sol y contacto con residuos. Los elementos de protección se definirán por riesgo y talla, con reposición oportuna. El supervisor no podrá exigir labores no evaluadas.

Se establece como condición especial de ejecución la búsqueda e integración prioritaria de personas con discapacidad que cumplan el perfil y puedan realizar las tareas esenciales con ajustes razonables, sin imponer una cuota inejecutable ni desplazar derechos de personal protegido. El contratista documentará convocatoria accesible, verificación objetiva, ajustes y resultado; cuando no sea viable la vinculación, justificará las gestiones y las razones concretas. La inexistencia de una vinculación no exonera de realizar y acreditar el procedimiento inclusivo. Los registros y comunicaciones deberán ser accesibles. [S8]

7. Entregables y aceptación mensual

Momento	Producto verificable
Antes del inicio	Plan de trabajo y turnos; personal y afiliaciones; inducción; enlace; inventario de entrega y registro inicial del estado de la granja.
Durante la ejecución	Bitácora diaria de atención, rutinas, personal, consumos y novedades; avisos de incidentes o necesidades al supervisor a través del enlace.
Cada mensualidad	Informe de tareas y cobertura; relación de ausencias y relevos; soportes laborales y de aportes; evidencia de calidad e inclusión; acta o certificación de recibo a satisfacción y factura.
Al finalizar	Informe final, inventario de devolución, estado de pendientes y entrega de registros.

La Institución pagará mensualidades vencidas, por el servicio efectivamente prestado y recibido a satisfacción, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la radicación completa de la factura electrónica o documento de cobro procedente, informe de actividades, certificación del supervisor y acreditación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales cuando haya lugar. El contratista aportará los soportes laborales y de las condiciones especiales de ejecución que correspondan al período. No se pacta anticipo ni pago anticipado. La falta de recursos para atender obligaciones propias del contratista no lo releva de pagar oportunamente a su personal.

La recepción se basará en cobertura efectiva, cumplimiento de rutinas pactadas y atención de novedades. Las observaciones se documentarán indicando hecho, período y corrección requerida. No se condicionará el pago a metas de producción, sanidad absoluta, crecimiento de cultivos o resultados ajenos al alcance y al control del contratista.

8. Inventario y aprobación previa a la publicación

Dato a completar por el responsable de granja	Información validada
Dirección, accesos y áreas incluidas	_____
Especies, número de animales y rutinas esenciales	_____



Dato a completar por el responsable de granja	Información validada
Áreas productivas/verdes, superficie y frecuencia requerida	_____
Instalaciones, agua, energía y puntos de residuos	_____
Herramientas y equipos a entregar; estado y restricciones	_____
Alimento, insumos y asistencia técnica a cargo del INEM	_____
Confirmación de cobertura y suficiencia de 84 horas-persona	_____
Responsable técnico, cargo, fecha y aprobación	_____